

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125 pesetas inserción
Media ídem.	65 — —
Cuarto ídem	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
El pago se hará siempre por adelantado

Este número ha sido revisado por la censura

SUMARIO

De actualidad.—Sobre provisión de Escuelas.—Reformas en Instrucción pública. Oposiciones a Escuelas en Barcelona.—Las Escuelas graduadas de Francia.—La colonia escolar soriana.—Conferencia.—Premio a un niño heroico.—Acta del concurso literario para las Escuelas de la provincia.—Excursión escolar.—Enhorabuena.—Libro nuevo.

Ecos del Magisterio.—Don Luis Bello. Escuelas vacantes.
Sección oficial.—Disposiciones varias de interés general.
Revista legislativa.—Los sueldos de los sustitutos.
 La Escuela, lazo de unión entre todos los pueblos de habla española.
 Del Ministerio.
 Necrología.
 Crónica, correspondencia y anuncios.

RECITACIONES ESCOLARES

por DON EZEQUIEL SOLANA

EJEMPLAR, 1,50 PESETAS

DE ACTUALIDAD

Sobre provisión de Escuelas.—Hay que reconocer y alabar la diligencia con que se ha procedido últimamente en el despacho de la provisión de Escuelas vacantes. En pocos días se ha dado un avance inesperado, resolviéndose los concursos pendientes desde diciembre a julio, con la satisfacción y el regocijo que puede suponerse de los Maestros interesados. También nosotros hemos aplaudido y celebramos esa diligencia, que hace concebir la esperanza de que en lo sucesivo han de resolverse con prontitud los expedientes, hasta marchar al día.

Importa mucho también que se hagan **ahora, cuanto antes**, los nombramientos pendientes de opositoras y de interinas, que están clamando por ellos ha mucho tiempo. Nos encontramos en una época muy especial. El día 1.º de septiembre próximo han de abrirse las Escuelas primarias en toda España, para dar comienzo al nuevo curso. ¡Qué grato sería para los Maestros y qué beneficioso para la enseñanza que en ese día pudieran estar al frente de sus Escuelas todos los Maestros que esperan sus nombramientos definitivos para ponerse en camino y tomar oportunamente posesión de sus nuevas Escuelas!

Ni para los Maestros ni para la enseñanza puede convenir que la provisión de esas Escuelas se dilate a una fecha posterior al primero de septiembre: para los Maestros, porque hallándose en expectación de destino, no hay tranquilidad ni modo de organizar los trabajos para el nuevo curso en una Escuela que probablemente no han de regentar; para la enseñanza, por la gran perturbación que en toda Escuela se produce con el cambio de Profesor, mayormente en los comienzos del curso, y el tiempo que se pierde hasta que las clases se organizan debidamente.

Por eso rogamos que se haga un esfuerzo más en el trabajo hoy tan próspero de la provisión de Escuelas, y que se normalice la provisión antes del primero de septiembre, hasta el extremo de que se vean provistas las vacantes que corresponden a las opositoras e interinas en expectación hoy de plaza en propiedad.

Reformas en Instrucción pública.—En el Consejo de Ministros celebrado el martes, 17 del actual, se trataron asuntos referentes a Segunda enseñanza y a Universidades.

Por lo que se refiere a Segunda enseñanza, se dividen sus estudios en dos períodos: un Bachillerato elemental, que dura tres años, para todos los que no hayan de proseguir estudios de Facultad, y que se confiere por los Institutos. Los exámenes en la enseñanza oficial se reducen, a elección de los alumnos, a verificar examen por grupos o al examen final de conjunto. Lo mismo se aplicará a los no oficiales; pero, a petición especial de los alumnos, podrán éstos examinarse por asignaturas, pagando un pequeño recargo por la matrícula.

Obtenido el título del Bachillerato elemental, pueden los alumnos matricularse en el Bachillerato universitario, que consta de tres cursos: uno común a ambas secciones y dos años más para la de Letras y otros dos para la de Ciencias. Los exámenes se simplifican aún más, pues sólo es necesario el de final o conjunto para toda clase de alumnos, siendo potestativos los de grupos. Esta reválida se verificará en la Universidad ante un Tribunal formado por tres Catedráticos de las Facultades respectivas, un Profesor de Instituto y un Doctor o Licenciado de la sección correspondiente, ajeno a la enseñanza oficial.

Conferido en esta forma por la Universidad este Bachillerato, se suprimen desde 1.º de octubre de 1927 los cursos preparatorios de las diversas Facultades. En cuanto a Humanidades, en el Bachillerato de Letras se cursarán dos años de Latín y uno de Literatura latina.

Se da importancia y relieve a los ejercicios prácticos, que se darán en las permanencias que se establecen en todos los Institutos y tendrán lugar en las horas de la tarde; y en todos los cursos de ambos Bachilleratos se atiende a la educación física.

Aunque la legislación actual prohibía los libros de texto, los había en casi todas las asignaturas, siendo muchas las quejas que suscitaban. Se establecen con carácter

obligatorio en los Institutos como libros de texto los que resulten premiados por Comisiones calificadoras nombradas entre Académicos, publicistas y Profesores de Universidad o Institutos, que juzgarán los concursos, que se efectuarán cada cinco años.

Podrán tomar parte en dichos concursos los Profesores de Instituto con obras inéditas o publicadas, indicando respecto a éstas las modificaciones que crean necesarias.

Cada obra premiada lo será con 25.000 pesetas, y si resultare desierto el concurso en alguna materia, podrán optar al nuevo concurso todos los autores, sean o no Profesores de Instituto, es decir, todos los españoles.

El Estado adquiere la propiedad de las obras premiadas y las editará por su cuenta, vendiéndolas a precio de costo, más un recargo que no exceda de un 25 por 100, con el que se atenderá al pago de premios y a mejoras del Profesorado de Institutos.

Al concurso de obras precederá un concurso de cuestionarios, que se publicará muy en breve.

Como efectividad y complemento de la personalidad jurídica que concedió el Directorio a las Universidades, se crea el patrimonio de las mismas, nutrido con varios recursos, que destinarán preferentemente a implantar los Colegios Mayores, facilitando el internado de estudiantes, a más de otros fines de altura.

En uno de los próximos Consejos se tratará de Clases pasivas, y tal vez sobre Escuelas graduadas. Procuraremos tener a nuestros lectores al corriente de lo que se trate. Hoy sería muy aventurado adelantar noticias.



Oposiciones a Escuelas en Barcelona.—El Rector de la Universidad ha dado traslado de la orden levantando la suspensión de las oposiciones de Maestras, que se hallaban en entredicho. Los ejercicios continuarán sin más modificación que la que se refiere a la presidenta del Tribunal, que, a lo que parece, será excluida. En tal caso, el Tribunal seguirá actuando con tres vocales.

Las opositoras ausentes tendrán seis días de tiempo para regresar a Barcelona, y el día y la hora en que deban comparecer ante el Tribunal se establecerá oportuna-

mente por edicto que se fijará en el lugar de costumbre, en el vestíbulo de la Universidad.



Las Escuelas graduadas de Francia.—Leemos en «L'Institutur Français»:

«La «Sociedad Pedagógica», de Directores y Directoras de Escuelas públicas del Sena, que fué siempre, desde hace medio siglo, esencialmente profesional, se encuentra en vías de descomposición.

Varios cientos de sus miembros, sobre un millar próximamente, quiérense unir al Sindicato Glay-Roussel, es decir, asociarse al movimiento revolucionario.

Es lo cierto que los Directores y Directoras de Escuelas de París no son hoy apenas sino Maestros y Maestras un poco mejor pagados que sus colegas adjuntos. No existen sino a condición de... cerrar los ojos y de no dirigir del todo. Más que jefes, vienen a ser «zeros».

Muchos de entre ellos se complacen de su papel. Compadezcámosles, y compadezcamos más a sus Escuelas y a los alumnos que las frecuentan.»

Las líneas precedentes revelan el estado actual, nada lisonjero por cierto, de las Escuelas graduadas de París y otras grandes ciudades de Francia.



La colonia escolar soriana.—Ha salido para la villa de Salduero, pintoresco pueblo emplazado en las estribaciones del Urbión, la colonia escolar soriana, organizada por nuestro distinguido amigo don Gervasio Manrique, Inspector de Primera enseñanza de Soria.

Al frente de esta colonia escolar estarán los celosos Maestros, también amigos nuestros, Sres. Zaforas, Ortego y Palomar, que con tanto acierto desempeñaron sus cargos el año anterior.



Conferencia.—El día 4 del corriente, organizada por la Universidad Popular de Segovia, dió una conferencia en el palacio de la Diputación de dicha ciudad la culta escritora y Maestra nacional de Velada (Toledo), doña Lucía Calle de Casado, la cual, según leemos en la prensa segoviana, obtuvo un grandioso éxito, desarrollando con singular acierto el interesante tema «Misión educadora de la mujer en el hogar».

El selecto y numeroso público que llenaba el local, entre el que se encontraba el Magisterio begoviano en pleno, felicitó entusiásticamente a la culta conferenciante.



Premio a un niño heroico.—La Junta de Protección a la Infancia de Badajoz ha abierto una suscripción con el fin de entregar una cartilla de ahorro al niño Marcelino García Fernández, que días pasados salvó a una anciana que estaba a punto de perecer ahogada en el río Guadiana, dando pruebas de verdadero heroísmo.

La Diputación provincial ha acordado suscribirse con 50 pesetas.



Acta del concurso literario para las Escuelas de la provincia.—Reunidos o representados los que suscriben en la Gerencia de la Sociedad de Autores, bajo la presidencia de D. Luis Linares Becerra, se constituyó el Jurado que nombró la Federación Ibérica de Sociedades Protectoras de Animales y Plantas (Sección de Madrid), acordando por unanimidad adjudicar los premios en la forma siguiente:

1.º De 75 pesetas; a la niña Amparo Prieto Sánchez, de diez años, de la Escuela nacional de Torrejón de Ardoz.

2.º De 50 pesetas; el niño José Luis Ramírez, de once años, de la Escuela nacional de niños de Colmenar Viejo.

3.º De 30 pesetas; al niño Fernando Fernández Sánchez, de trece años, de la Escuela nacional de Torrelodones.

4.º De 20 pesetas; a la niña Nicanora Colmenarejo Puente, de doce años, de la Escuela nacional de niñas de Colmenar Viejo.

5.º De 20 pesetas; al niño Plácido Huerta Varela, de diez años, de la Escuela nacional de San Lorenzo del Escorial.

6.º De 15 pesetas; a la niña Consueño Olivar Marquina, de 13 años, de la Escuela nacional de Villaconejos.

7.º De 15 pesetas; a la niña Angelita Carrero Font de la Peña, de doce años, de la Escuela nacional de niñas número 2, de Aranjuez.

8.º De 15 pesetas; a la niña Nicerata Colmenarejo Jiménez, de doce años, de la Escuela nacional de niñas de Colmenar Viejo.

9.º De 15 pesetas; a la niña Isabel Gilbert Toldos, de once años, de la Escuela nacional de niñas número 2, de Aranjuez.

10. De 10 pesetas; al niño Alberto de la Rubia Torre, de once años, de la Escuela nacional de niños de Colmenar Viejo.

11. De 10 pesetas; al niño Daniel García Espada, de once años, de la Escuela nacional de Villa del Prado.

12. De 10 pesetas; al niño Fernando Naras Alonso, de trece años, de la Escuela nacional de San Lorenzo del Escorial.

13. De 10 pesetas; al niño Santiago Salamanca Benito, de diez años, de la Escuela nacional de Valdilecha.

14. De 10 pesetas; al niño Manuel Montes Echave, de trece años, de la Escuela nacional de San Lorenzo del Escorial.

15. De 10 pesetas; a la niña Manolita Villalpando Martínez, de once años, de la Escuela unitaria número 2 de Colmenar de Oreja.

16. De 10 pesetas; a la niña Angela Prados Santos, de doce años, de la Escuela nacional de niñas de Colmenar Viejo.

Este Jurado considera digno de premio el trabajo registrado con el número 76, que está ilustrado con un admirable plano del jardín de la Escuela del 6 de la concursante; pero no puede adjudicárselo por contestar sólo a una pregunta de las tres reglamentarias. Por lo tanto, somete a la consideración de la Junta directiva la conveniencia de añadir un premio extraordinario para concedérselo al autor o autora de dicho trabajo.

Madrid, 4 de agosto de 1926.—(Firmado.) *Luis Linares Becerra, Dolores Cebrián de Besteiro, Hermano Pelayo María* (de las Escuelas cristianas), *Antonio Valdés, Guadalupe G. Mayoral, María Quintana Ferragut* (secretario).

NOTAS DE SECRETARÍA.—Reunida la Comisión permanente, ha acordado conceder un premio extraordinario al trabajo fuera de concurso, del niño Mariano Blanco Magdalena, de doce años, de la Escuela graduada de Navalcarnero.

Por encontrarse ausentes de Madrid la mayoría de los miembros que componen el Jurado encargado de adjudicar los premios a los mejores trabajos de los niños

de las Escuelas de la capital, no podrá conocerse el fallo hasta el próximo mes de septiembre.



Excursión escolar.—Nuestro querido amigo el distinguido Maestro de Canillas (Ventas del Espíritu Santo), D. Ambrosio Sanz Sánchez, ha salido para Santander al frente de una colonia formada por niños de su Escuela.

La colonia permanecerá veinte días en Santander, y desde allí harán excursiones parciales para visitar algunos centros mineros, fabriles, etc.

Los gastos que se ocasionen serán satisfechos por el Ayuntamiento de Canillas, que muestra su amor a la cultura con este hecho y con el de haber solicitado del Gobierno la creación de cuatro nuevas Escuelas, pues para una población de diez mil almas sólo hay en la actualidad una Escuela para cada sexo.



Libros nuevos.—*Arte de llegar a muy viejo, sano, fuerte y ágil*, por el licenciado en Medicina P. Laguna. Madrid. 100 páginas, 3 pesetas.

El objeto de este libro, que en pocas palabras encierra mucha doctrina, consiste en dar ideas sencillas, pero claras, de los actos o funciones que desempeñan nuestros órganos, acompañadas de reglas para llegar a muy viejo, sano, fuerte y ágil.

El autor, que ha escrito este libro después de cumplir los ochenta años, y que disfruta de una salud excelente, ha creído cumplir un deber moral al decir a sus con-

ciudadanos cómo ha vivido, mayormente teniendo el convencimiento de que casi todos pueden participar de dicho beneficio y evitar caer enfermos.

En tal concepto, el libro puede considerarse como un tratado de higiene práctica, y su lectura resulta muy interesante y no desprovista de amenidad.

—Se encuentra terminando de imprimir un folleto de nuestro querido amigo y distinguido abogado D. Bernardo de Pablo y Olazábal, titulado *Compendio de artículos publicados en defensa del Magisterio de España, y casos especiales de jurisprudencia dictada*.

El folleto será sumamente de interés e instructivo para los Maestros, por comprenderse en él casos legales especialísimos y constituir algo manual y perfectamente comprensible.

Los pedidos del folleto pueden hacerse al autor, en su casa de Madrid, Hermosilla, número 17, donde aquél se vende al precio de 2,50 pesetas. Los pedidos de provincias, al verificarlos, pueden enviar su importe por giro postal.



Enhorabuena.—Se la enviamos a nuestra distinguida compañera doña Amparo Sánchez de Núñez, Maestra nacional de Torrejón de Ardoz, por el éxito obtenido en los concursos infantiles abiertos por la Federación Protectora de Animales y Plantas (Sección de Madrid), pues la niña de su Escuela Amparo Prieto Sánchez ha obtenido en el concurso extraordinario el segundo premio y el primero en el literario destinado a la provincia de Madrid.

Felicitemos a la culta Maestra y a la aprovechada discípula.

INDISPENSABLE

A OPOSITORES, INTERINOS Y CUANTOS NECESITEN SOLICITAR ESCUELAS
NOMENCLATOR ESCOLAR DE ESPAÑA

FOR

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Un tomo de 476 páginas, 17 × 24 centímetros, 10 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

© NECROLOGIA ©

Han fallecido :

D. Julián del Cerro Pardo, Maestro nacional de Vallecas y concejal del mismo Ayuntamiento, a los treinta y tres años de edad, dejando en el mayor desconsuelo a su esposa, padres y demás parientes, a quienes enviamos el pésame más sentido.

En Ponferrada (León), a los setenta y siete años de edad, el teniente retirado don Onofre Jiménez, esposo de nuestra estimada compañera doña Sinforosa de Prada, Directora de la Escuela graduada de dicha ciudad, y hermano político de nuestros amigos D. Faustino Cepedano y doña Agustina y doña Carmen de Prada, Maestros de Castropodame y Villaverde de los Cestos, respectivamente.

En Quintanar del Rey (Cuenca), el padre de D. Segismundo Narváez Roldán, Maestro de Alcantud, en la misma provincia.

En Morales (Soria), doña María Palomar, madre de D. Mariano y D. Ceferino Molina, Maestros de Monreal (Navarra) y de Valtajeros (Soria), respectivamente.

D. Esteban Peláez Aragás, a los setenta y un años de edad, padre de nuestro estimado compañero de Villarramiel (Palencia) D. Antonio, al cual y a toda su familia enviamos nuestro más sentido pésame.

El Maestro jubilado D. Pedro Ordóñez García, padre de D. Alberto y doña Agustina, Maestros, respectivamente, de Santa María Mayor (Lugo) y San Esteban de la Vega (León).

A los sesenta y ocho años de edad, en Villanueva del Río Ubierna, doña Dominica Castillo Fernández, madre de don Miguel Fernández Castillo, Maestro de dicho pueblo.

En Torrevieja (Alicante), D. Enrique Pérez Contreras, esposo de doña Adelaida Gómez San Juan, Maestra nacional en la referida localidad.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

LEVANTATE Y ANDA (Novela).

CINCO PESETAS EJEMPLAR

CRONICA GENERAL

Se celebró el Consejo de Ministros anunciado, continuando el estudio de los decretos de Instrucción pública y comenzando el del ministro de Hacienda referente a las Clases pasivas.

El ministro de Trabajo facilitó la siguiente nota :

«*Instrucción pública.*—Han sido aprobados un decreto-ley estableciendo el texto único en los Institutos de Segunda enseñanza y un Real decreto-ley estableciendo el patrimonio universitario. Fué aprobado también el presupuesto de la Comisaría Regia del Turismo.

«*Guerra.*—Fueron acordadas algunas compras de material sanitario e Intendencia, sin subasta.

«*Hacienda.*—Ha comenzado el estudio de la nueva ley de Clases pasivas.»

Sobre la reforma del Bachillerato dimos una amplia información, y en breve publicaremos el decreto íntegro.

El decreto sobre las Clases pasivas comprende tres grandes períodos: uno, anterior a 1918, en que se dictó la ley de Funcionarios, y que respeta los derechos adquiridos por éstos; éste fué el examinado por el Consejo. La segunda parte, relativa al período comprendido entre 1918 y la fecha en que el decreto se dicte, no pudo ser examinada por los ministros; pero lo será en la próxima reunión; el tercer punto se refiere al período, que comenzará en la fecha de publicación del decreto, para remediar la situación actual de los funcionarios que no tienen derechos pasivos. El estudio de este proyecto es muy detenido, por considerar el Gobierno el asunto muy delicado, ya que afecta a numerosas familias.

—En el Ministerio de Estado se hizo entrega del texto del Tratado entre Italia y España. El ministro, en sus declaraciones a los periodistas, insistió en que no había ninguna cláusula secreta.

—La situación se ha agravado considerablemente en Persia. Se anuncia que el príncipe Kahar-Abdul-Mirza, tío del Shah desposeído el año pasado, ha penetrado en Persia al frente de sus partidarios, dirigiéndose sobre la capital. El actual Shah, Riza Khan, que se encontraba en Karasan, ha regresado inmediatamente.

CORRESPONDENCIA

Cuéllar. A. C. Se reclama por instancia directamente a la Dirección general de Primera enseñanza.

Leopardi. Puede usted pedir en meses sucesivos otras Escuelas, hasta obtener una, y sin esperar la resolución de los concursos anteriores, o seguir esperando, si así le conviene.

Quintanilla-Valderrobles. L. G. En la casilla de observaciones se pone la fecha y número de la «Gaceta» en que se publicó la vacante; al dorso, la firma y sello de la Escuela; lo demás está bien.

Bellpuig. A. Ll. Se publica el referente la Estatuto, que es de interés general; el otro, de carácter personal, no entra en nuestras costumbres, aunque esa persona se ha hecho merecedora de eso y mucho más.

Castellfullid. R. M. Hay que atenerse a los datos de censo que dicen los anuncios para solicitar, o reclamar de esos datos apenas se ve el anuncio para que se haga la rectificación precedente.

Málaga. J. C. Ya habrá visto la resolución en el periódico, y es cuanto puedo decirle.

Valls. J. S. Puede anunciarse su deseo; daremos ejercicios de esperanto.

Masueco. L. E. Insistimos en ello; ya habrá leído que lo venimos pidiendo con repetición terca.

Un limitado. Por ahora nada dicen ni hacen sobre eso, porque aún faltan ejercicios por realizar para que terminen las oposiciones y hagan la lista única. Nosotros insistiremos en que al ir aprobando las oposiciones se den efectos en todo aquello que no haga mermar derechos de los demás.

Toledo. J. R. R. Solicitud, copia del título y partida de nacimiento.

Manresa. J. S. Está bien; espero que pasará, si llega la instancia y hoja; todavía no han hecho nada.

Campo del Río. J. J. Me dicen que el pleito a que usted se refiere fué desestimado, con la fórmula de declararse el Tribunal incompetente.

Carmona. P. A. No puede solicitar plaza en población menor de 500 habitantes.

A. M. C. Hemos hecho presente su protesta, apoyándola, pero será inútil, y no se puede publicar.

INSPECCION DE PRIMERA ENSEÑANZA DE SORIA

Circular.—Para dar cumplimiento a lo que previene el Real decreto de 5 de mayo de 1913 sobre blanqueo y desinfección de los locales Escuelas durante las vacaciones escolares, las Juntas locales de Primera enseñanza gestionarán de su alcalde presidente se ordene durante el mes actual el blanqueo y desinfección de todos los locales Escuelas de esta provincia.

Asimismo procurarán también los señores presidentes de las Juntas locales que se reparen las casas-habitaciones de los Maestros, donde justamente sea necesario, así como se lleven a cabo en las Escuelas aquellas obras que hayan indicado los señores Inspectores en la visita de inspección.

Los señores Maestros de Primera enseñanza de esta provincia darán cuenta a la Inspección de Primera enseñanza, del 1 al 5 de septiembre próximo, de aquellas Escuelas en que no se haya llevado a cabo el blanqueo y desinfección.

Soria, 3 de agosto de 1926.—El Inspector jefe, GERVASIO MANRIQUE.

OPOSITORES Y MAESTROS

Preparación para el ejercicio práctico de las oposiciones a Escuelas que se han de reanudar en 15 de septiembre próximo.

Informes y preparación para las próximas oposiciones restringidas.

Dirigirse a

Editorial Reus, Centro de Enseñanza.—Preciados, núm. 1, Madrid

Maestro de Madrid la efectuará con otro de provincias que se halle en la tercera categoría. Para ponerse de acuerdo, dirigirse a Daría González, Almendro, 2 duplicado, segundo derecha.

I—I—P.

Maestra nacional desearía sustituir a compañera que, por imposibilidad física u otra causa legal, no pudiera ejercer y la falten algunos años para jubilarse. Prefiere Castilla la Nueva. Informará doña P. Sánchez, en Hinojosa San Vicente (Toledo).

I—I—P.

Imprenta de El Magisterio Español

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

EL ESPERANTO CARTILLA PEDAGOGICA

por **D. Victoriano F. Ascarza.**—64 páginas.—Precio, **UNA peseta.**

REGISTRO ESCOLAR SOLANA

Este *REGISTRO* contiene los de matrícula, lista diaria, clasificación, contabilidad y correspondencia. - Es sumamente cómodo. - No se escribe el nombre de cada niño sino una vez al año. - De este libro hacemos tomos especiales para las inscripciones que se nos indiquen.

Hay publicadas cuatro series.

Serie *A*, para 70 inscripciones, **4 pesetas.**—Serie *B*, para 105 inscripciones, **4,50 pesetas.**
Serie *C*, para 140 inscripciones, **5 pesetas.**—Serie *D*, para 210 inscripciones, **6 pesetas.**